

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 124 Fecha: 16/12/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2013 00559	Liquidación Sucesora	MARIA LIBRADA PINZON	MARIA LIBRADA PINZON	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso; ordena entrega de bienes, librar Despacho Comisorio	15/12/2022	Ver
11001 31 10 011 2008 00124	Liquidación Sucesora	ANDRES JOSEFAT TORRES TORRES	ANDRES JOSEFAT TORRES TORRES	Auto que pone en conocimiento En relación con la solicitud a folio 18 del cuaderno No 10, el Juzgado deniega lo peticionado, como quiera que en este tipo de procesos, no le es dable a las partes litigar en causa propia, en ejercicio del derecho de postulación previsto en el artículo 73 del C.C.G. del Proceso, por lo que se le previene para que en lo sucesivo, se abstenga de continuar presentando solicitudes en causa propia, y cursar las solicitudes que a bien tenga, por conducto de su apoderado judicial.	15/12/2022	Ver
11001 31 10 011 2009 00848	Sucesión	RAFAEL ERNERTO - VASQUEZ RIVEROS	SIN	Auto que ordena requerir SE REQUIERE a los intervinientes para que procedan a acreditar el diligenciamiento del DESPACHO COMISORIO No. 0019 de fecha tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021); se ORDENA REQUERIR nuevamente al secuestre saliente GESTIONES JURIDICA S.A.S. para que, en el término de tres (3) días, acredite la entrega de la cuota parte de los bienes inmuebles mencionados al auxiliar de justicia SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S	15/12/2022	Ver
11001 31 10 011 2015 00248	Sucesión	BEATRIZ COLLAZOS VDA DE PAREDES	BEATRIZ COLLAZOS VDA DE PAREDES	Auto que ordena requerir REQUIERE al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F. para que, en el término de 10 días, acredite el pago de los honorarios señalados por auto de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).	15/12/2022	Ver

ESTADO No. 124		Fecha: 16/12/2022		Página: 2	
11001 31 10 012 Liquidación Sucesoral 1993 03739	RAFAEL ANTONIO - MORENO SANDOVAL	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir Ordena compartir enlace del proceso, se tiene en cuenta manifestación del señor representante ante la DIAN, requiere a la señora perito con el fin que se sirva poner a aclarar y complementar el dictamen presentado, en los términos del memorial a folios 2481 a 2484.	15/12/2022	Ver
11001 31 10 012 Liquidación Sucesoral 2010 00106	JOSE ALFREDO CUERVO	INDETERMINADO	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado; ORDENAR registrar el trabajo de partición; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatoria, en la Notaría Cincuenta y Siete del Círculo Notarial de Bogotá; levantar medidas cautelares	15/12/2022	Ver
11001 31 10 012 Sucesión 2012 00195	ALBERTO FLOREZ SEGURA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir DEJAR sin valor ni efecto el numeral 3 del auto del 24 de enero de 2022 y la aprobación de inventario adicional contenida en auto del 7 de abril de 2022. se REQUIERE a la apoderada de la compañera permanente; ordena comunicar	15/12/2022	Ver
11001 31 10 013 Liquidación Sucesoral 2010 00583	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Señala fechas para Audiencias De conformidad a lo establecido en el artículo 502 del C. G. del P., Se señala el día SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), a fin de llevar a cabo la audiencia para dar trámite a la objeción al avalúo de los pasivos adicionalmente inventariados	15/12/2022	Ver
11001 31 10 013 Liquidación Sucesoral 2010 00583	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Auto que ordena oficiar Ordena librar Despacho Comisorio para entregar bienes	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Jurisdicción Voluntaria 2018 00670	AIDE LEON BELTRAN	AIDE LEON BELTRAN	Auto que ordena requerir DÉSE trámite al incidente de incumplimiento a orden judicial contra el representante legal del FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS - PORVENIR; córrase traslado por el término legal de tres (3) días al representante legal de la entidad FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS - PORVENIR	15/12/2022	Ver

11001 31 10 032 Jurisdicción Voluntaria 2018 00670	AIDE LEON BELTRAN	AIDE LEON BELTRAN	Señala fechas para Audiencias Poner en conocimiento de los interesados y del Ministerio Público por el término de tres (3) días, el Inventario y Avalúos del menor de edad dentro del presente proceso de DESIGNACIÓN DE GUARDA, FIJAR FECHA Y HORA PARA DAR POSESIÓN A LA CURADORA DESIGNADA, el día DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.).	15/12/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Jurisdicción Voluntaria 2019 00239	ISABEL ADRIANA GARCIA CORDOBA	ISABEL ADRIANA GARCIA CORDOBA	Auto que ordena oficiar Solicitar a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL CUNDINAMARCA, ubicada en el municipio de Fusagasugá, que, en el término de 3 días, se sirva informar a este Juzgado, si ya le fue realizada la valoración de apoyos a la señora ISABEL ADRIANA GARCÍA CÓRDOBA, quién se encuentra domiciliada en dicho municipio.	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor 2019 00605 Cuantía	DIOSELINA BECERRA CAMARGO	HÉCTOR PARMENIO MORA JARA	Señala fechas para Audiencias Cumplido el término de suspensión del proceso, en efecto, se reanuda el mismo; Continuando con el estadio procesal correspondiente, este estrado judicial señala el día OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), a efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P.	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Ejecutivo - Mínima 2021 00163 Cuantía	LEIDY TATIANA LÓPEZ GARCÍA	CAMILO ANDRÉS CASAS CORONADO	Auto que ordena requerir REQUIERE a la señora LEIDY TATIANA LÓPEZ GARCÍA para que, en el término de 10 días, se pronuncie con relación a los pagos que acreditó el ejecutado con el fin de dar por terminado el presente asunto por pago de la obligación; REQUIERE al señor CAMILO ANDRÉS CASAS CORONADO para que, en el término de 10 días, aporte las constancias de las consignaciones realizadas y las deducciones efectuadas por el pagador a favor del presente asunto; ordena oficiar	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Ordinario 2021 00255	HÉCTOR ALFREDO NAVARRETE LOZANO	LAURA CECILIA GUIO	Auto que ordena requerir se requiere a LAURA SOFÍA CARRILLO GUIO para que en el término de diez (10) indique los datos de contacto del señor KEVIN ALEJNADRO FLÓREZ	15/12/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 Ordinario 2021 00255	HÉCTOR ALFREDO NAVARRETE LOZANO	LAURA CECILIA GUIO	Sentencia Accede pretensión de impugnación, ordena oficiar	15/12/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Verbal de Mayor y Menor Cuantía 2021 00357	JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO	ALEXANDER MUÑOZ VELASCO	Auto que ordena emplazar Por cumplirse lo presupuestado en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso, se ordena el emplazamiento de la demandada señora SANDRA MILENA NIÑO CEPEDA. Para tal efecto, se ordena que por secretaría se incluya el emplazamiento en la página web de registro nacional de emplazados, esto, conforme lo normado en el artículo 10 de la Ley 2213	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor Cuantía 2021 00374	DILSA LULIET LOZANO BALLESTEROS	ÁNGELA GISSELLE LOZANO RUIZ	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte demandada para que informe en el término de tres (3) días si su progenitora se encuentra con vida, esto con el fin de darle alcance a la primera probabilidad indicada por la institución señalada líneas arriba; se reconoce apoderado, tiene por terminado el poder.	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Liquidación Sucesoral 2021 00394	JOSUÉ SACRISTÁN ROMERO	JOSUÉ SACRISTÁN ROMERO	Auto que pone en conocimiento se niega la aclaración solicitada, esto, como quiera que el Despacho no es competente para resolver de fondo lo peticionado, ya que el artículo 378 del Código de Comercio no hace mención que el Juez que conozca de la sucesión tenga facultad para nombrar representantes en sociedades comerciales, en efecto, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 13 de octubre del 2022	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Ejecutivo - Mínima Cuantía 2021 00531	SANTIAGO NICOLAS VARGAS MORA	JANETH MORA RAMIREZ	Auto que pone en conocimiento Designa nueva abogada.	15/12/2022	Ver

ESTADO No. 124		Fecha: 16/12/2022		Página: 5	
11001 31 10 032 Liquidación Sucesoral 2021 00588	HUGO VELASQUEZ ALVARADO	HUGO VELASQUEZ ALVARADO	Auto que aclara corrige o complementa providencia CORRÍJASE el inciso 5° de la providencia de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Liquidación Sucesoral 2021 00663	ROSA HELENA ROZO D GARZON	ROSA HELENA ROZO D GARZON	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la interesada para que, en el término de 10 días, (i) aporte el registro civil de matrimonio de la causante ROSA HELENA ROZO DE GARZÓN y LUIS HUMBERTO GARZÓN, que acredite la condición de este último como cónyuge supérstite; indique los números de identificación de los señores ANA ROSA ATARA ROZO y MARLON ALEXANDER ROZO.	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor 2022 00078 Cuantía	LUZ ROCÍO SALGADO PARDO	WILLIAM CORREA FLÓREZ	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá-Sala de Familia en providencia de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Sin Tipo de Proceso 2022 00229	AMANDA NOVOA GARZÓN	SALVADOR PARRA GONZÁLEZ	Auto que pone en conocimiento ORDENAR el arresto del accionado, comunicar autoridad	15/12/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Sucesión 2022 00319	ANA BENILDA NIETO DE PRIETO	FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO	Auto que reconoce heredero o cesionario Reconoce heredero, apoderado, Atendiendo la comunicación radicada por la DIAN, se otorga el plazo de 10 días para que presenten los documentos pertinentes que evidencien su cumplimiento, requiere interesadas	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Sucesión 2022 00331	LEONARDO DE ZUBIRIA SAMPER	LEONARDO DE ZUBIRIA SAMPER	Auto que ordena requerir Se requiere a los interesados para que den cumplimiento a lo solicitado por la DIAN; se requiere que nuevamente se realicen los actos de notificación a las interesadas	15/12/2022	Ver

ESTADO No. 124		Fecha: 16/12/2022			Página: 6	
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	JEIMMY VALENCIA PEDRAZA	LISANDRO ALBERTO TORRES BECERRA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente teniendo en cuenta que se cumple lo presupuestado en el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificado por CONDUCTA ONCLUYENTE al señor LISANDRO ALBERTO TORRES BARRERA, ordena contabilizar términos; se corre traslado por el término de tres (3) días de la solicitud de levantamiento de medidas cautelares (archivo 017).	15/12/2022	Ver
2022 00484	Cuantía					
11001 31 10 032	Verbal Sumario	ROSA ANA JÍMENEZ DE JÍMENEZ	ROSA ANA JÍMENEZ DE JÍMENEZ	Auto que ordena oficiar Solicitar a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, que, en el término de 3 días, se sirva informar a este Juzgado, si ya le fue realizada la valoración de apoyos a la señora ROSA ANA JIMÉNEZ DE JIMÉNEZ	15/12/2022	Ver
2022 00572						
11001 31 10 032	Ordinario	MARÍA DE LA CRUZ GAMARRA ESCORCIA Y OTROS	ANDRES VICENTE GAMARRA MEZA	Admite Admite demanda, ordena notificar demandado, requiere a la parte actora para que cumpla requisito; reconoce apoderado	15/12/2022	Ver
2022 00676						
11001 31 10 032	Ordinario	EDGAR LEONARDO PATIÑO CUELLAR Y OTRA	LUIS EDGAR PATIÑO SILVA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, decreta emplazamiento	15/12/2022	Ver
2022 00699						
11001 31 10 032	Sin Tipo de Proceso	A. L. C.	A. L. C.	Sentencia Decreta adopción, ordena notificar y oficiar	15/12/2022	Providencia con información reservada
2022 00703						
11001 31 10 032	Sucesión	ROSA ELENA VIUDA DE TAMAYO	ROSA ELENA VIUDA DE TAMAYO	Auto que declara abierto y radicado proceso DECLARAR abierto y radicado en este Juzgado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante; ORDENAR conforme lo establecido en el artículo 490 del Código General del Proceso, el emplazamiento de quienes se crean con derecho a intervenir en esta sucesión; reconoce interesados, ordena notificar a demás herederos, decreta medida cautelar, reconoce apoderado.	15/12/2022	Providencia con información reservada
2022 00710						
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ SALAMANCA	JOSÉ ISIDRO ACEVEDO GÓMEZ	Libra Mandamiento de Pago Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado, requiere alimentaria para que otorgue poder	15/12/2022	Providencia con
2022 00717	Cuantía					

					información reservada
11001 31 10 032 2022 00717	Ejecutivo - Mínima Cuantía	CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ SALAMANCA	JOSÉ ISIDRO ACEVEDO GÓMEZ	Auto decreta medidas cautelares Decreta embargo de salario, impide salida del país 15/12/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00718	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SILVIA CAROLINA - BERMUDEZ CALDERON	JOSE ORLANDO - BERMUDEZ LOZANO	Auto que Inadmite y ordena subsanar Discrimínese las pretensiones de la demanda, a efectos de cobrar mes a mes las cuotas alimentarias adeudas por el extremo ejecutado; Discrimínese los emolumentos cobrados por educación y alléguese las evidencias correspondientes de dichos pagos; Exclúyase la pretensión cuarta de la demanda, como quiera que dicha pretensión no puede ser acumulada al proceso ejecutivo; Aclárese en los hechos de la demanda-	Ver
11001 31 10 032 2022 00720	Especial	MARIA CRISTINA PACHON DE DE LAROSA	MARIA CRISTINA PACHON DE DE LAROSA	Auto que rechaza demanda 1. RECHAZAR el presente asunto por falta de competencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva. 2. ORDENAR la remisión del expediente al JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., para lo pertinente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. 3. DÉJENSE las constancias del caso. 4. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002 15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00721	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA EUGENIA MAHECHA GONZÁLEZ	ROBERTO CORTES RODRIGUEZ	Admite Admite demanda, abre a pruebas, reconoce apoderado 15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00725	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLORIA EMILCE PARRA SANDOVAL	HÉCTOR MANUEL VEGA HERRERA	Auto que Inadmite y ordena subsanar Deberá aportarse la dirección física completa y electrónica donde los demandados reciben notificaciones (Numeral 11 del artículo 82 del C.G.P.), e informar la forma como obtuvieron dichos canales digitales, allegando la evidencia correspondiente, de acuerdo con los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022. 15/12/2022	Ver

11001 31 10 032 Liquidación Sociedad 2022 00727 Conyugal	ANDREA VILLALOBOS RODRIGUEZ	WILSON ROBINSON SANTAMARIA RIAPIRA	Admite Demanda, ordena notificar, decreta medida cautelar	15/12/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Sucesión 2022 00728	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	Auto que Inadmite y ordena subsanar Alléguese copia del registro civil de defunción del causante; lléguese la prueba de la existencia de la unión marital de hecho y la consecuente sociedad patrimonial declarada entre la señora demandante y el causante, Alléguese copia de los registros civiles de nacimiento; Dese cumplimiento a lo normado en los numerales 5 y 6 del artículo 489 del C.G. del P.	15/12/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal de Mayor y 2022 00729 Menor Cuantía	MARTHA SIERRA TAPIAS	JOSÉ LUIS CRUZ CRUZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado allegándose las evidencias correspondientes, conforme al inciso 2° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.ACLÁRENSE las pretensiones de la demanda, atendiendo que se incluyen pretensiones tendientes a la declaración del divorcio de las partes, así como a ser declarado ABSOLUTAMENTE SIMULADO el fideicomiso	15/12/2022	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA